



RESOLUCIÓN NÚMERO **067 DE**

( **Marzo 11 de 2021** )

**Por la cual se acredita el Consejo Estudiantil en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica del Instituto Técnico Central para el año 2021**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General y del artículo 29 del Decreto 1860 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto 1860 de 1994 establece en su artículo 29 la conformación del Consejo de Estudiantes en todos los establecimientos educativos, es el máximo órgano de gobierno colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimiento que compartan un mismo Consejo Directivo.

Que, para el óptimo desempeño de las actividades académicas en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se hace necesario acreditar el Consejo de Estudiantes para el año 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Acreditar el Consejo Estudiantil del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2021, el cual está conformado por:

LAURA ISABELLA TEQUIA SÁNCHEZ	Vocero 6º.
SANTIAGO VALBUENA GARZÓN	Vocero 7º.
VALENTINA GONZÁLEZ BALCERO	Vocero 8º.
LADY TATIANA HUERTAS RODRÍGUEZ	Vocero 9º.
LAURA ALEJANDRA PARADA GAMBOA	Vocero 10º.
EVELYN CEPEDA HUEPA	Vocero 11º.
LINA MARÍA RODRÍGUEZ CASTRO	Personera
SARA SOFIA GÓMEZ SUÁREZ	Contralora
VALENTÍN CASTRO GÓMEZ	Cabildante

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Continuación Resolución "Por la cual se acredita el Consejo Estudiantil en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica del Instituto Técnico Central para el año 2021".

**ARTÍCULO 2º.** La presentación de los integrantes del Consejo de Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, año 2021, se llevará a cabo el 16 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2021.

El Rector,



*Ariosto A.*

**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisó: Jorge Herrera, Asesor de Rectoría  
Revisó: Edgar Mauricio López, Secretario General  
Revisó: Hno. Fernando A. Luque Olaya, Director del Bachillerato.  
Proyectó y elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------